

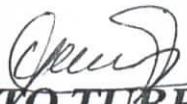


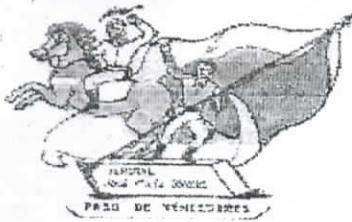
**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORDOBA QUINDIO EN  
USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES,  
LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL  
ARTICULO 91 NUMERAL 5 DE LA LEY 136 DE 1994....**

**SANCIONA**

**EL ACUERDO N° 023 DE NOVIEMBRE 30 DE 2010  
“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL ESQUEMA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
CÓRDOBA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No  
015 DE 2000”.**

*Dada en Córdoba Quindío a los Catorce (14) días del mes  
de Diciembre de dos mil diez (2010).*

  
**HUMBERTO TURRIAGO LOPEZ**  
*Alcalde Popular*



**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
CORDOBA QUINDIO.**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo Municipal N° 023 de Noviembre 30 de 2010 **“POR EL CUAL SE AJUSTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No 015 DE 2000”**

Fué aprobado en los dos (02) debates reglamentarios de Ley, en sesión ordinaria así:

1. El día dieciséis (16) de Noviembre del presente año por la Comisión de Plan de desarrollo y Gobierno del Honorable Concejo Municipal de Córdoba Quindío.
2. El día treinta (30) de Noviembre de dos mil diez (2010) por la plenaria del Honorable Concejo ante quórum reglamentario.

**SANDRA MILENA ECHEVERRI**

Secretaria

Concejo Municipal de Córdoba Quindío

Diciembre 07 de 2010

Visto el anterior informe secretarial, vaya los presentes **ACUERDOS MUNICIPALES** al despacho del Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción.

**JAIVER ANTONIO RICO AMAYA**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**SANDRA MILENA ECHEVERRI**  
Secretaria General



94

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO - QUINDIO  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE CORDOBA QUINDIO.**

**C E R T I F I C A:**

Que el Acuerdo Municipal N° 023 de Noviembre 30 de 2010 **“POR EL CUAL SE AJUSTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No 015 DE 2000”**

Fué aprobado por la plenaria ante quórum reglamentario y publicado el día treinta (30) de noviembre de 2010 en la gaceta Municipal.

Para constancia de lo anterior se firma la presente, en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Córdoba Quindío, el día siete (07) de diciembre del año dos mil Diez (2010).

Cualquier verificación se puede hacer a los teléfonos: 7545190 Ext. 24.

  
**JAIVER ANTONIO RICO AMAYA**  
Presidente Honorable Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 023  
Noviembre 30 DE 2010

**“POR EL CUAL SE AJUSTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 015 DE 2000”**

El Honorable Concejo Municipal de Córdoba Quindío, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1.994, el artículo 153 de la ley 1151 de 2007 y el artículo 1 del Acuerdo 16 Agosto 29 de 2008, y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Acuerdo No. 015 de 2000, el Concejo Municipal adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios.
2. Que según el Artículo 6° del Decreto 4002 de 2004, que establece Modificación excepcional de normas urbanísticas. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 1° de la Ley 902 de 2004, la modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial, podrá emprenderse en cualquier momento, a iniciativa del Alcalde municipal o distrital, siempre y cuando se demuestren y soporten técnicamente los motivos que dan lugar a su modificación.  
La modificación excepcional de estas normas se sujetará en todo a las previsiones vigentes en el Esquema de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con la jerarquía de prevalencia de los componentes, contenidos y demás normas urbanísticas que lo integran.
3. Que según el artículo 7 del Decreto 4002 de 2004, Procedimiento para aprobar y adoptar las revisiones. Todo proyecto de revisión y modificación del Esquema de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

4. Que según el artículo 8 del Decreto 4002 de 2004, Adopción por Decreto. Transcurridos noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos al Concejo Municipal o Distrital sin que este la adopte, el Alcalde podrá adoptarla por decreto.

5. Que mediante el Decreto 3600 de 2007, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reglamentó disposiciones de la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelaciones y edificaciones en suelo rural, siendo necesario ajustar la norma municipal a las normas nacionales, en especial en la reglamentación de la estructura ecológica principal.

6. Que la administración Municipal realizó un convenio Interadministrativo con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, con el fin de actualizar las coordenadas geodésicas del área urbana del Municipio de Córdoba con los siguientes resultados:

**COORDENADAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO**

En el mes de Febrero se realizó el levantamiento planimétrico del municipio de Córdoba en el Departamento del Quindío con referencia a los puntos geodésicos D-QN39 IGAC y D-QN40-IGAC, localizados en la cabecera municipal del municipio de Córdoba. Una vez realizado el plano se verifico con la fotografía aérea de este municipio y se obtuvieron las siguientes coordenadas geodésicas para determinar el perímetro urbano:

PUNTO	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	REFERENCIA PARA SU LOCALIZACION
1	1154705.5781	977154.4378	Eje Quebrada La Española
2	1154709.8944	977190.8088	Eje Quebrada la Española



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

			Aguas abajo
3	1154724.6949	977213.9382	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
4	1154727.3659	977227.0830	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
5	1154742.7177	977236.2670	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
6	1154743.9282	977238.2480	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
7	1154744.4632	977241.4489	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
8	1154737.0940	977272.7711	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
9	1154735.0402	977294.7926	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
10	1154735.3175	977300.4714	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
11	1154734.3619	977315.7382	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
12	1154735.6478	977318.2111	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
13	1154736.9898	977330.2563	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
14	1154740.5538	977339.1520	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
15	1154744.5475	977342.3490	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
16	1154748.1167	977347.6797	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
17	1154753.1679	977359.1561	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
18	1154754.6549	977365.3119	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
19	1154755.1429	977371.3668	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
20	1154757.7896	977375.5998	Eje Quebrada la Española



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

			Aguas abajo
21	1154759.4481	977379.7651	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
22	1154760.0217	977384.8354	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
23	1154762.2505	977394.0618	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
24	1154761.2332	977406.0401	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
25	1154752.2286	977417.3426	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
26	1154749.0593	977419.0875	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
27	1154741.8232	977421.4868	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
28	1154728.5224	977424.3744	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
29	1154717.5641	977423.4437	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
30	1154703.4520	977428.1392	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
31	1154695.5000	977428.3587	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
32	1154681.6438	977436.8681	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
33	1154676.6193	977446.0079	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
34	1154676.0051	977450.4055	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
35	1154674.0730	977454.7957	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
36	1154666.6057	977498.6236	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
37	1154663.3479	977505.1342	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
38	1154657.5847	977509.5343	Eje Quebrada la Española



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

			Aguas abajo
39	1154629.0793	977508.2967	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
40	1154609.5347	977500.1075	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
41	1154567.5428	977493.8738	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
42	1154536.0505	977486.5927	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
43	1154497.8159	977505.0506	Eje Quebrada la Española Aguas abajo
44	1154475.6740	977526.2155	Eje quebrada Con Limite Mz 10
45	1154482.6639	977582.6158	Lindero Mz 10 con carrera 9
46	1154497.1266	977601.5229	Borde derecho Vía al alto del Oso
47	1154499.2693	977633.9054	Borde vía con lindero Escuela José María Córdoba
48	1154393.1868	977744.9021	Lindero escuela José maría Córdoba y Colegio Camilo torres
49	1154393.7435	977746.9225	Lindero escuela José maría Córdoba y Colegio Camilo torres
50	1154276.3295	977835.0832	Lindero Camilo Torres y Urb. San Diego
51	1154289.0750	977842.9102	Urb. San Diego
52	1154188.9016	977958.3901	Parte Posterior Urb. San Diego
53	1154208.0592	977974.1851	Parte Posterior Urb. San Diego
54	1154193.1679	978035.7006	Parte Posterior Urb. San Diego
55	1154177.4898	978180.4925	Inicio barrio Villa Luz
56	1154091.2991	978271.3357	Esquina Quiebre Lindero Barrio villa Luz
57	1154081.8027	978313.7905	Fin lindero Barrio Villa Luz
58	1154052.3164	978309.0907	Borde Vía Córdoba-Armenia
59	1154069.2442	978191.0168	Borde Vía Córdoba-Armenia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

60	1153946.5167	978177.0753	Eje quebrada
61	1153970.4191	977961.0494	Fin Quebrada Aguas Abajo tras el Estadio Municipal
62	1153860.8726	977911.7582	Eje Quebrada tras el Coliseo Cubierto
63	1154846.0243	977891.8249	Eje Quebrada tras el Coliseo Cubierto
64	1153844.3519	977875.8885	Eje Quebrada tras el Coliseo Cubierto
65	1153885.5170	977799.8192	Eje Quebrada en Inicio de caritas Suizas de Luxemburgo
66	1153863.0189	977767.2445	Eje Quebrada
67	1153844.0087	977716.6693	Eje Quebrada
68	1153848.7027	977687.8692	Eje Quebrada
69	1153846.7363	977673.1380	Eje Quebrada
70	1153884.7696	977531.5165	Eje Quebrada
71	1153881.3480	977508.4302	Lindero caritas Suizas por la vía a la zona Rural
72	1153888.4879	977502.8373	Lindero caritas Suizas por la vía a la zona Rural
73	1153910.9098	977507.8187	Lindero caritas Suizas por la vía a la zona Rural
74	1154019.2894	977615.9808	Esquina Lindero caritas Suizas y Urb. Alejandria
75	1154189.9797	977454.9345	Lindero parte posterior Mz 63
76	1154243.6775	977390.6043	Lindero parte posterior Inicio Mz 14
77	1154277.1222	977342.8191	Lindero parte posterior Inicio Mz 14
78	1154267.9109	977290.3481	Parte posterior Mz 18 Hospital
79	1154322.8558	977230.5548	Borde Vía a carniceros
80	1154368.6622	977210.2920	Lindero parte posterior Mz 22
81	1154490.1348	977129.4059	Borde carretera a Pijao
82	1154515.6469	977197.0013	Borde carretera a Pijao
83	1154530.3178	977204.3544	Borde carretera a Pijao
84	1154559.5997	977192.7463	Borde carretera a Pijao



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL

85	1154587.2295	977195.1984	Borde carretera a Pijao
86	1154617.1410	977203.4514	Borde carretera a Pijao
87	1154687.4081	977154.1534	Borde de Vía a La vereda La española

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO** Adóptense los ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Córdoba, Quindío, contemplados en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facúltase al señor Alcalde Municipal para modificar el Esquema de Ordenamiento Territorial en su **ARTÍCULO 12. SUELO URBANO**, Parágrafo 1 del Acuerdo 015 de 2000 dado por el Honorable Concejo Municipal.

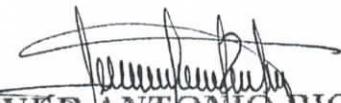
**PARAGRAFO 1:** El área de la cabecera Municipal está delimitada por las coordenadas geodésicas antes mencionadas:

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Córdoba es la encargada de hacer cumplir el EOT y por lo tanto deberá incluir dentro de esta la actualización del perímetro urbano.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

**SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Córdoba Quindío, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2010

  
**JAIVER ANTONIO RICO AMAYA**  
Presidente Honorable Concejo Municipal